**ACTA 2. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE**: CONTR 2023 0000864151
**OBJETO:** SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA (144/ISE/2023/SC)
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto simplificado art. 159.6
**TIPO CONTRACTUAL:** Suministros
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 49.585,95 Euros
**IMPORTE IVA:** 10.413,05 Euros
**TOTAL IMPORTE:** 59.999,00 Euros
**VALOR ESTIMADO:** 49.585,95 Euros

**ASISTENTES:**

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ Director de Contratación y Gestión Patrimonial
MANUEL LARA JIMÉNEZ Director de Recursos Humanos

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 25 de abril de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 16 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 5 de abril de 2024:

| **PERSONA LICITADORA** |
|---|
| ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA |

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Analizada por la Unidad Técnica la documentación presentada por las personas licitadoras propuestas adjudicatarias según la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se observan las siguientes incidencias:

- **a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora**:

6. Las empresas, entidades o sociedades que tomen parte en esta licitación, deberán acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos (en adelante, Ley 3/2005), con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley.
A estos efectos la persona representante que presente la oferta firmará una **declaración responsable**, conforme al modelo establecido en el **Anexo VIII** de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, rechazándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha declaración.

* Se requiere: **Anexo VIII.**

- **j. seguro**

La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado mejor oferta estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizadas, las pólizas de seguros que se indican en el anexo I apartado 12, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo.
La acreditación de este requisito se efectuará por medio de **certificado expedido por el asegurador**, en el que consten los **importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro**. Además, debe aportarse el **compromiso expreso de la persona licitadora** propuesta adjudicataria de **renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago**. La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato lo que acreditará ante el órgano de contratación cuando éste lo requiera, incluido el periodo de garantía.

* Se requiere: **Suscripción póliza de seguro y documentación reseñada.**

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediéndose hasta el día 2 de mayo de 2024, a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:30, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

**LA UNIDAD TÉCNICA**

Es copia auténtica de documento electrónico